

31 | 10



11 | 11

2006

En Europe Au coeur de
la Belgique

Au centre de la Communauté

Wallonie-Bruxelles

Namur

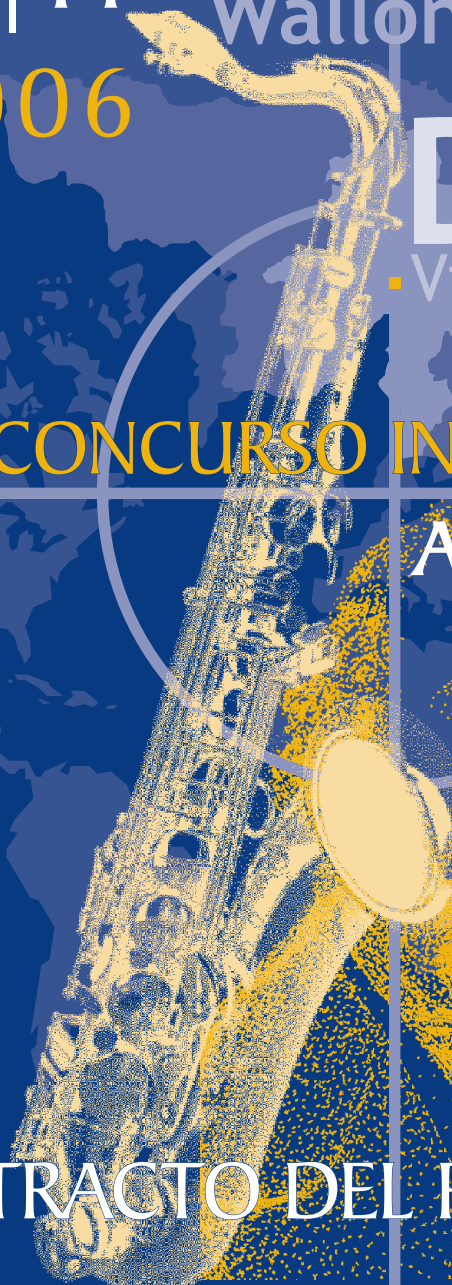
Une Province

Dinant

Ville des Musiques

4^o CONCURSO INTERNACIONAL
ADOLPHE SAX

EXTRACTO DEL REGLAMENTO



I. Condiciones generales

1. El Concurso internacional de interpretación instrumental “4º Concurso Internacional Adolphe Sax”, reservado a los saxofonistas se efectuará en Dinant, del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2006.

2. Pueden participar en este Concurso los músicos de todas las nacionalidades.

3. Los candidatos deberán tener 30 años máximo (no haber cumplido 31 años al 11 de noviembre de 2006, fecha fijada como fin del Concurso).

4. Las solicitudes de inscripción deberán enviarse a más tardar el 14 de abril de 2006 (el matasellos de Correos dará fe del envío) utilizando la hoja de inscripción prevista a ese efecto.

Junto con la solicitud de inscripción deberá adjuntarse la documentación descrita en el párrafo 15 del presente reglamento. La inscripción se hará efectiva una vez que se haya pagado el importe por gastos de inscripción cuyo monto ha sido fijado en 125 €.

5. El Concurso Internacional Adolphe Sax comprende una prueba eliminatoria, una semi-final y una final.

Todas las pruebas son públicas.

Los candidatos al certamen participarán según el orden establecido por sorteo.

6. Se admitirá todo tipo de saxofón en la interpretación de las obras elegidas por los concursantes, pero sólo se aceptará el saxofón alto en la interpretación de las obras obligatorias.

7. El Jurado Internacional está formado por personalidades designadas por la Dirección del Concurso Adolphe Sax. La lista completa de los miembros integrantes de dicho Jurado se dará a conocer al público al momento de la apertura del certamen.

8. Al inscribirse al Concurso, los candidatos (o las autoridades gubernamentales o académicas que los representan) se comprometen a participar (a que los candidatos participen) al conjunto de pruebas y conciertos que les serán designados por el Jurado o la Dirección del Concurso. Las pruebas y conciertos no podrán ser radiodifundidos, televisados en directo o en diferido tanto en Bélgica como en el extranjero. Las grabaciones, los discos o CD, son beneficio exclusivo de la Dirección del Concurso.

En el marco de este Concurso los candidatos no tendrán otro compromiso pecuniario que el pago del importe por derecho de inscripción y no aceptarán la obtención de ninguna otra ventaja que las decididas por la Dirección del Concurso.

9. Premios y recompensas

Se repartirán seis premios en efectivo que representan un total de 25.000 € entre los seis primeros galardonados.

Cada uno de los seis primeros galardonados recibirá además un saxofón Selmer. Así como también una escultura en bronce del artista Félix Roulin y un diploma original del grabador Jean Coulon.

Por otra parte, cada uno de los doce concursantes de la semi-final que no haya sido seleccionado para la prueba final recibirá la suma de 300 €.

10. Viático

Los gastos de viaje y/o de transporte hasta el lugar en donde se llevará a cabo el Concurso (Dinant) corren por cuenta de los concursantes, quienes pueden introducir una demanda de intervención financiera ante cualquier organismo competente, en vista de beneficiar de una ayuda o beca especial para participar en el Concurso.

11. Alojamiento

La Dirección del Concurso procurará a los candidatos que lo deseen y según las posibilidades existentes, el alojamiento ofrecido amablemente por algunas familias de Dinant y sus alrededores. Cabe notar que es imposible que dichas familias alojen a amigos u a otros miembros de la familia del concursante. Dicho alojamiento proporcionado a los concursantes estará disponible únicamente durante los periodos de desarrollo del Concurso en los cuales éstos se encuentren aún compitiendo, salvo otra propuesta directa de las familias mencionadas anteriormente. En la medida de las posibilidades existentes, los pianistas podrán beneficiar de las mismas condiciones de alojamiento.

12. Grabación

La Dirección del Concurso se reserva el derecho de autorizar la grabación radiofónica y/o televisiva de los conciertos y sesiones del Concurso, o la realización de grabaciones en cualquier tipo de soporte. Los beneficios serán destinados exclusivamente a la Dirección del Concurso.

13. Pianistas acompañantes

La Dirección del Concurso pone a la disposición de los concursantes de pianistas de acompañamiento, sin embargo los participantes en el certamen podrán tener su propio pianista. En cuyo caso los gastos que éstos ocasionen corren por cuenta de los concursantes.

No obstante, el número de candidatos acompañados por el mismo pianista privado obligatoriamente es limitado a 8 cualquiera que sea la prueba. Ninguna derogación será autorizada.

Los ensayos efectuados con los pianistas designados por la Dirección del Concurso o con los propios pianistas deberán tener la misma duración para todos los concursantes. El orden de presentación de los participantes al certamen será establecido por sorteo, según se indica en los puntos 29 a 33 del Reglamento del Concurso.

Esta disposición es válida para las diferentes etapas del Concurso.

14. Conciertos y grabaciones de los concursantes galardonados

Según lo dispuesto en un calendario que se entregará a los concursantes a más tardar el 15 de septiembre de 2006, los tres primeros concursantes galardonados tendrán la ocasión de participar a un gran concierto de gala con orquesta, que se llevará a cabo durante las tres semanas posteriores a la última prueba del Concurso. El beneficio de dicho concierto está destinado al Concurso Internacional Adolphe Sax.

Al final de cada etapa del Concurso, diversos organismos, proponen individualmente a los concursantes interpretar conciertos tanto en Bélgica como en el extranjero. Durante un período de treinta días, a partir del día de la proclamación de los resultados del certamen, ningún concursante galardonado podrá interpretar conciertos en públicos o autorizar grabaciones en Bélgica, sin la autorización de la Dirección del Concurso.

II. Condiciones generales

15. Solicitud de inscripción

Las solicitudes de inscripción pueden emanar del propio candidato al concurso o de las autoridades gubernamentales o académicas de su país. Estas deberán enviarse por correo certificado al secretariado del Concurso Internacional Adolphe Sax - Asociación Internacional Adolphe Sax, rue Grande, 37B-5500 Dinant (Bélgica) a más tardar el 14 de abril de 2006 (el matasello de Correos dará fe del envío).

Eventualmente la fecha límite de inscripción podrá ser prorrogada por decisión de la Dirección del Concurso.

A fin de garantizar una correcta organización del Concurso sólo se tomarán en cuenta las 140 primeras solicitudes de inscripción que estén en orden (hoja de inscripción, documentación adjunta, pago,..).

El importe por gastos de inscripción asciende a la suma de 125 € y debe ser pagado únicamente mediante giro postal internacional a la orden de MCD - Asociación Internacional Adolphe Sax. El importe por derechos de inscripción no puede enviarse por carta.

16. Junto a la hoja de inscripción deberán adjuntarse obligatoriamente los siguientes documentos que pasarán a ser propiedad del Concurso Adolphe Sax.

1. Un extracto de partida de nacimiento (A)
2. Un certificado de nacionalidad o una copia del carnet de identidad o una copia del pasaporte (A), (B)
3. Dos fotografías originales y recientes formato pasaporte (fondo blanco), llevando el dorso el nombre legible del candidato.
4. Un curriculum vitae.
5. Una fotocopia del talón del giro postal internacional como prueba de pago de los derechos de inscripción.
6. Una copia de buena calidad de la pieza para saxofón solo ejecutada en la semifinal (cfr. Art. 42 § 3)
7. A fin de que la Dirección del Concurso pueda apreciar la calidad de las candidaturas, los candidatos al certamen deberán adjuntar cualquier documento que pueda suministrar información sobre sus aptitudes (diplomas superiores obtenidos, cartas de recomendación, premios y diplomas obtenidos en otros concursos, críticas de prensa etc.,). (B)

La Dirección del Concurso se reserva el derecho a la utilización total o parcial de la información oral o escrita entregada por el candidato.

17. Las hojas de inscripción que se hayan recibido conforme a las indicaciones precedentes serán examinadas por la Dirección del Concurso que decidirá con total independencia y sin posibilidad de apelación la aceptación o no de los candidatos al certamen.

18. Si la candidatura ha sido presentada por el gobierno del país al que pertenece el candidato, del programa musical escogido, así como el pago de la inscripción.

19. Si la inscripción del candidato fuera rechazada, la Dirección del Concurso se encargará de comunicar dicha decisión al candidato y le reembolsará el importe pagado por gastos de inscripción. La negativa no podrá fundarse en ningún motivo de orden político, racial, ideológico o lingüístico. En caso de rechazo de la candidatura ambas partes quedan libres de derechos y deberes recíprocos.

20. La Dirección del Concurso notificará al candidato la aceptación de su inscripción al Concurso. Esta aceptación origina un contrato entre el candidato al certamen y la Dirección del Concurso.

21. La documentación presentada por el candidato así como el importe pagado por derechos de inscripción no serán restituidos en caso de que éste retire su candidatura al Concurso.

(A) Los documentos pueden ser reemplazados por un certificado expedido por la embajada o por el consulado del país de residencia del candidato, en el caso en que éste resida en el extranjero. Los candidatos apátridas deberán presentar un certificado de identidad y de residencia expedidos por las autoridades del lugar de residencia.

(B) No se exigen al candidato los documentos indicados en el punto 16.2 y 16.7 del presente capítulo cuando la solicitud de inscripción al Concurso ha sido introducida por el gobierno del país de origen del candidato.

III. Pruebas del Concurso

22. Las pruebas del Concurso Internacional Adolphe Sax se dividen en tres etapas:

a) la prueba eliminatoria tiene por objeto designar a los 18 candidatos seleccionados que participarán en la etapa semi-final del certamen;

b) en la etapa semi-final quedarán seleccionados los seis finalistas;

c) la etapa final tiene por objeto la clasificación de los seis finalistas.

23. Los candidatos al concurso se presentarán a las diferentes etapas del concurso según el orden preestablecido por sorteo.

24. Todas las pruebas son públicas y pueden ser radiodifundidas, televisadas o grabadas con la autorización de la Dirección del Concurso y según las modalidades fijadas por ésta.

25. Los candidatos deberán presentarse correctamente y con las partituras originales de la obra a interpretar salvo si esta ya no existe o no se ha vuelto a editar.

Se pide a los candidatos que cuiden su porte exterior o modo de vestir.

26. La Dirección del Concurso, designada especialmente a estos efectos verificará el valor de cada uno de los programas presentados al Concurso por los participantes al certamen y eventualmente estará autorizada a exigir una u otra modificación de los mismos a fin de garantizar su conformidad. No se admitirá ninguna modificación del programa bajo pena de eliminación del Concurso.

27. Cada participante a la etapa final del Concurso tendrá el derecho al mismo tiempo de ensayo con orquesta.

28. El participante seleccionado para la etapa semi-final o la etapa final del Concurso se compromete a participar en dichas pruebas, salvo en caso de enfermedad o accidente. Al final de la etapas eliminatorias quedarán seleccionados 18 concursantes.

Al término de la etapa semi-final del Concurso serán seleccionados 6 finalistas.

Sorteo de los candidatos

29. El objeto del sorteo es determinar el orden de presentación de los participantes al certamen.

En la etapa eliminatoria los participantes se presentarán por orden alfabético partiendo de una primera letra escogida

al azar por la Dirección del Concurso, en presencia del Presidente del Jurado, del Secretario General del Jurado y de dos testigos.

Los participantes al certamen recibirán por correo ordinario el orden de presentación preestablecido para la etapa eliminatoria.

30. Los participantes seleccionados para la etapa semi-final, se presentarán según un orden individual asignado y que será válido para dicha etapa del Concurso.

31. Los candidatos seleccionados para la etapa final se presentarán según un orden individual asignado y que será válido para dicha etapa del Concurso.

32. Si por razones de fuerza mayor alguno de los participantes estuviera impedido de presentarse a la proclamación de los resultados de la etapa eliminatoria y / o de la etapa semi-final, éste deberá justificar su ausencia dentro de un periodo razonable y si lo solicitara por escrito podría ser representado por otra persona ante la Dirección del Concurso quien lo informaría posteriormente acerca de la hora y el día en los cuales el concursante seleccionado deberá ponerse a la disposición del Jurado.

33. El orden de presentación de los concursantes en las diferentes etapas, establecido previamente por sorteo sólo podrá modificarse por razones de fuerza mayor. El concursante deberá justificar su situación. El Comité de Arbitraje apreciará los motivos expuestos y tomará una decisión al respecto según las disposiciones previstas.

La decisión adoptada sólo será válida para la prueba relacionada con la ausencia del concursante.

La prueba eliminatoria

34. La prueba eliminatoria tiene por objeto seleccionar a los 18 concursantes que pasarán a la etapa final del certamen.

35. Los concursantes de la prueba eliminatoria se presentarán según el orden preestablecido ante un Jurado Internacional. Todos los concursantes seleccionados deberán presentarse a esta prueba.

36. Cada concursante interpretará dos obras:

- el concursante comenzará por interpretar una obra obligatoria con piano, escrita para este Concurso, que será interpretada en su totalidad:

* *Ge(r)ms* de Daniel Capelletti - Ed. Lantro Music - Beigemsesteenweg, 8 - B-1850 Grimbergen - info@lantromusic.be

- enseguida deberá interpretar una obra con piano que deberá escoger en la lista siguiente:

* *Concerto* de Marcel De Jonghe - Ed. Lantro Music.

* *Alabonne heure* de Pierre Liémans - Ed. Bayard-Nizet - Rue des Ecoles, 6 - B-4970 Stavelot - contact@bayard-nizet.com

* *Duel de Capricare* de Henri Pousseur - Ed. Suvini-Zerboni - MKT - Via Corsica, 305 - I-25125 Brescia (BS) - suvini.zerboni@sugarmusic.com

Es obligatorio para el candidato a elegir interpretar esta obra el ser acompañado por un pianista privado.

El número de movimientos interpretados se deja a la apreciación del candidato teniendo en cuenta el tiempo de que dispone para la prueba.

* *Pathetic Story* de Frederik van Rossum - Cebedem - Avenue du Port, 86C Bte 214 - B-1000 Bruxelles - info@cebedem.be

* *Trilogie* de Willy Bauweraerts - Ed. Golden River Music - Deken Debostraat, 61 - B-8791 Beveren-Leie - goldenrivermusic@pandora.be

* *Sonate* de Jean Absil - Ed. Lemoine - Rue Bayen, 41 - F-75017 Paris - info@editions-lemoine.fr

* *Hommage à Sax* de René Bernier - Ed Leduc - Rue St-Honoré, 175 - F-75040 Paris cedex 01 - Alphonse.Leduc@wanadoo.fr

* *Chronographie IX* de Michel Lysight - Ed. Alain Van Kerckhoven - Avenue Broustin, 110 - B-1083 Ganshoren - ncm@avk.org

37. La duración de la interpretación en la prueba eliminatoria no puede ser superior a 15 minutos. Esta puede ser interrumpida en todo momento por el Presidente del Jurado sin que esto prejuzgue de antemano las posibilidades de selección del concursante para la etapa semi-final.

38. El jurado se reserva el derecho en esta prueba de apreciar si el concursante tiene las cualidades requeridas para participar en la semi-final del Concurso. Los 18 primeros clasificados serán los únicos concursantes autorizados a participar en la semi-final. La Dirección del Concurso podrá decidir, eventualmente si este número de participantes puede o no reducirse.

39. Los candidatos que no hayan sido seleccionados al final de la prueba eliminatoria quedarán libres de cualquier compromiso con el Concurso Internacional Adolphe Sax, El punto 14 queda igualmente vigente.

En el caso anterior, el alojamiento conseguido previamente por la Dirección del Concurso no podrá ser garantizado, salvo

acuerdo establecido individualmente entre el concursante y la familia que lo ha acogido.

40. La etapa semi-final del concurso tiene por objeto seleccionar 6 finalistas que participarán en la prueba final.

41. En esta etapa los concursantes se presentarán en e orden preestablecido por sorteo (disposición citada en el punto 30) ante un Jurado Internacional. Todos los candidatos seleccionados deberán presentarse en esta prueba final.

42. Cada candidato interpretará 3 obras:

- el concursante comenzará por interpretar una obra obligatoria con piano, escrita para este Concurso, que será interpretada en su totalidad:

* *Décalcomanie de Reich et Ligeti* de Jean-Luc Falchamps - Ed. PM Europe Publications - Langveld, 6 - B-3300 Tienen - sales@pmeurope.com

- enseguida deberá interpretar una obra con piano que deberá escoger en la lista siguiente:

* *Concertino da Camera* de Jacques Ibert - Ed. Leduc.

* *Fuzzy Bird Sonata* de Takashi Yoshimatsu - Ed. Billaudot Rue de l'Echiquier, 14 - F-75010 Paris - info@billaudot.com

* *Sonate* de Edison Denisov - Ed. Leduc.

* *Légende* de Florent Schmitt - Ed. Durand-Salabert-Eschig - Rue du Helder, 5 - F-75009 Paris - ventes.sales.durand-salabert-eschig@bmg.com

* *Renewing the Myth* de Marilyn Shrude - Ed. Lemoine.

* *Sonate op. 19* de Paul Creston - Ed. Shawnee Press Inc. - P.O. Box 1250 - Jay Park Plaza - 9, Dartmouth Drive Bldg. 4 - Marshalls Creek, PA 18335 - shawnee-sales@shawneepress.com

* *Prélude, Cadence et Finale* de Alfred Desenclos - Ed. Leduc.

* *Sonate de Paul Hindemith* - Ed. Schott Muzik International GmbH & Co KG - Weihergarten, 5 - D-55116 Mainz - info@schott-muzik.de

- 1 obra a elección solo para saxofón.

No se admitirá ningún artificio técnico (bandas sonoras, amplificación, otros instrumentos,...).

En esta última etapa, los concursantes no podrán inscribir en su programa una obra compuesta por ellos mismos.

Una copia de buena calidad de esta obra será unida en la hoja de inscripción. Ésta quedará propiedad de la Dirección del Concurso.

43. La duración de la interpretación no puede -en ningún caso- sobrepasar 40 minutos. La interpretación musical puede ser interrumpida en cualquier momento, por el Presidente del Jurado, sin que esto prejuzgue de antemano las posibilidades de selección del concursante para la etapa final.

44. Los seis primeros concursantes clasificados serán los únicos autorizados a participar en la etapa final.

45. Los candidatos eliminados en la etapa semi-final quedarán libres de todo compromiso con el Concurso Internacional Adolphe Sax, excepto el concurso clasificado en el séptimo lugar. El punto 14 del reglamento queda igualmente vigente.

En el caso anterior, el alojamiento conseguido eventualmente por la Dirección del Concurso no podrá ser garantizado, salvo acuerdo establecido individualmente entre el concursante y la familia que lo ha acogido.

Prueba final

46. La participación en la final autoriza a los seis concursantes seleccionados para la etapa final del Concurso podrán adoptar el título de "Concursante Galardonado del 4º Concurso Internacional Adolphe Sax".

47. La etapa final tiene por objeto clasificar a los seis concursantes galardonados.

48. Los concursantes galardonados se presentarán en el orden preestablecido por sorteo (citado en el punto 30 del reglamento) ante un Jurado Internacional. Todos los concursantes galardonados deben presentarse en esta etapa.

49. La prueba final comprende la interpretación de las obras siguientes:

1. una obra obligatoria, con la cual el concursante seleccionado deberá comenzar su prestación, obra compuesta especialmente para este Concurso y que deberá interpretarse con acompañamiento orquestal. La obra será enviada a los candidatos dos meses antes de la fecha del Concurso.

2. un concierto con acompañamiento orquestal que el concursante deberá escoger en la siguiente lista:

* *Concertode* de Lars-Erik Larsson - Ed. ABCarl Gehrman Musikförlag
- Box 42026 - SE-126 12 Stockholm - sales@gehrmans.se

* *Ballade* de Frank Martin - Ed. Universal AG - Forsthausgasse
9 - Wien - hermann@universaledition.com

* *Ostinati* de Frédéric Devreese - Ed. Billaudot.

* *Divertimento* de Roger Boutry - Ed. Leduc.

* *Le Chant des Ténèbres* de Thierry Escaich - Ed. Billaudot.

La duración de la prestación de final no puede - en ningún caso - sobrepasar 40 minutos. La prestación puede ser interrumpida en cualquier momento, por el Presidente del Jury, sin prejuzgar las posibilidades del candidato.

Premios - distinciones y recompensas

50. Se repartirán 6 premios:

- Primer Premio: Gran Premio Internacional Adolphe Sax - 8.000 € + 1 saxofón

- Segundo Premio: un premio de 5.500 € + 1 saxofón

- Tercer Premio: un premio de 4.000 € + 1 saxofón

- Cuarto Premio: un premio de 3.000 € + 1 saxofón

- Quinto Premio: un premio de 2.500 € + 1 saxofón

- Sexto Premio: un premio de 2.000 € + 1 saxofón.

51. El jurado otorgará igualmente premios especiales.

52. Los seis concursantes galardonados recibirán un *Saxicare*, obra del escultor belga Félix Roulin, autor del monumento "Homenaje a Adolphe Sax" y un diploma original, obra del grabador Jean Coulon, firmado por el Presidente y los miembros del Jurado.

Reglamento

53. Los artículos que figuran en el presente folleto han sido extraídos del Reglamento General y contienen únicamente las cláusulas relativas a los candidatos del Concurso Internacional Adolphe Sax.

El Reglamento General que prevé otras disposiciones, especialmente las que se refieren a las actividades del Jurado Internacional y al sistema de atribución de puntos se encuentra a la disposición de los candidatos al certamen que se hayan inscrito con simple petición a la dirección e-mail: evelyne.prescler@dinant.be.

54. El texto contenido en el folleto existe también en francés, neerlandés y inglés. Tienen valor jurídico únicamente las versiones en francés y en neerlandés.

55. Sólo se reconocerá la competencia de los tribunales del distrito de Dinant en caso de litigio provocado por un recurso judicial.



INFORMACIÓN



Rue Grande, 37 B-5500 DINANT-BELGIQUE
Tél.: ++32 (0)82/21.39.39. - Fax: ++32 (0)82/22.72.43.
www.dinant.be
dinant.culture.sax@dinant.be

Le reglamento existe en español, francés,
neerlandés y inglés, sólo los textos en francés
y neerlandés tienen valor jurídico.